

Expediente: 240/25

Carátula: GOMEZ LUCAS JOSE C/ VEGA LEANDRO GONZALO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 24/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20368705684 - GOMEZ, LUCAS JOSE-ACTOR

90000000000 - VEGA, LEANDRO GONZALO-DEMANDADO

30500010084 - BANCO MACRO GERENCIA LEGALES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 240/25



H20461529274

JUICIO: GOMEZ LUCAS JOSE c/ VEGA LEANDRO GONZALO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE 240/25. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I .-

En fecha 23/02/2026 informo a S.S. que en el actor percibió el total del pago en concepto de planilla de actualización de capital, y que el Letrado tiene para percibir \$500.000 en concepto de Honorarios regulados. Asimismo informo que se adjunta informe de saldo bancario de la cuenta del principal por \$255.000 y del incidente de ejecución de honorarios con \$0.00.

CONCEPCIÓN, 23 de febrero de 2026.-

Atento a lo solicitado: Procédase a la transferencia de los fondos depositados en la causa del título GOMEZ LUCAS JOSE c/ VEGA LEANDRO GONZALO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE 240/25 en la cuenta N° 560809605869919, CBU N° 2850608750096058699195 por la suma de \$255.000, a la cuenta N° 560809606388509, CBU N° 2850608750096063885095, perteneciente al incidente de ejecución de Honorarios, GOMEZ LUCAS JOSE c/ VEGA LEANDRO GONZALO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE 240/25-I1, ambas cuentas a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1 del Centro Judicial Concepción. A sus efectos Notifíquese al Banco MACRO S.A. Sucursal Concepción para el cumplimiento de la medida ordenada.GN.-

Actuación firmada en fecha 23/02/2026

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.